



POLITICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S., se compromete vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada y a dar trámite e intervención oportuna a las quejas que radiquen a través del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

La empresa promoverá acciones encaminadas a prevenir el acoso laboral, de manera que se integre la promoción, en los sistemas de gestión con el propósito de defender el derecho de todos (as) los(as) trabajadores (as) para ser tratados con dignidad e igualdad.

Todos los empleados (as) tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración.

Cualquier persona que se comprometa en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

DOCUMENTO APROBADO
PABLO ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL
PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S.

Código: P.DES.06
Versión 1
Revisión: 30/01/2025